



**PRIMERA AMPLIACIÓN BOLSA DE EMPLEO  
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO. ESPECIALIDAD FÍSICA (G. III)  
(Resolución de 22 de diciembre de 2023; BOCYL de 2 de enero de 2024)**

Una vez agotada la Bolsa de Trabajo constituida por Resolución de 22 de mayo de 2024 y en aplicación de lo recogido en el Acuerdo Gerencia-Comité de Empresa sobre contratación laboral temporal de 4 de febrero de 2022 en su punto 2.b) 1º, se procede a la ampliación de la Bolsa de Trabajo indicada en el título, con los aspirantes que han aprobado el primer ejercicio del proceso selectivo para la constitución de la bolsa de trabajo de Técnico Especialista de Laboratorio, Especialidad Física (Grupo III), convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2023 (BOCYL de 2 de enero) y que se relacionan en el ANEXO.

Esta ampliación se añadirá a la actual bolsa, constituida por Resolución de 22 de mayo de 2024.

El orden de llamamiento comenzará por quienes mejor puntuación hayan obtenido en el primer ejercicio de la fase de oposición.

Los integrantes de esta relación deberán remitir un correo electrónico a la Unidad de Contratación Temporal PTGAS (negpas@unileon.es), indicando los siguientes datos:

Apellidos y nombre  
Dirección completa  
Cuenta de correo electrónico  
Teléfonos móvil y fijo  
Nivel de inglés, en su caso, según las tablas de equivalencia de certificados del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas  
Opción de Campus para contratos (pueden optar por León, Ponferrada o ambos, según la norma 9.a del Reglamento de 27 de noviembre de 2023).

La comunicación de opción deberá hacerse en el plazo de los **10 días hábiles**, a partir del siguiente a la publicación de esta resolución. Quien no elija Campus en el plazo indicado, se entenderá que opta por los dos.

Debe tenerse en cuenta que todos los avisos de ofertas de trabajo se realizarán a la dirección de correo electrónico que se facilite. Tanto la dirección de correo electrónico, como el domicilio y los teléfonos, deben mantenerse siempre actualizados, mediante correo electrónico remitido a la Unidad de Contratación Temporal PTGAS.

A esta Bolsa, le será de aplicación el contenido del Reglamento de 27 de noviembre de 2023 o norma que lo sustituya.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación. Potestativamente, cabe interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

León, a fecha de firma electrónica  
EL GERENTE,  
(P.D. 28/06/2024, BOCYL 04/07/2024)

Fdo: Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	GRDBb18JFNYgII48pN4o3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	16/01/2025 17:14:06
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/GRDBb18JFNYgII48pN4o3w==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/GRDBb18JFNYgII48pN4o3w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## ANEXO

APELLIDOS, NOMBRE	CALIFICACIÓN TOTAL
GALARD VILLAFANE, ANA ESTHER	16,725
CALVO PEÑA, CARLA	16,530
SUÁREZ DUEÑAS, GLORIA	15,364

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GRDBb18JFNYgII48pN4o3w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	16/01/2025 17:14:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/GRDBb18JFNYgII48pN4o3w==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/GRDBb18JFNYgII48pN4o3w==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

